UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 015 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 08 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 974-2018-OAPER-OGA-UNSCH de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre renovación de contrato del personal administrativo, vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 096-2018-UNSCH-R, de fecha 15 de febrero de 2018, se declaró improcedente la solicitud de Licencia sin Goce de Remuneraciones del servidor Jhonny Alejandro Bernedo Navarro, por el período de ciento ochenta (180) días, es decir, desde el 01 de enero al 30 de junio de 2018;

Que, con Memorandos Nros. 0425 y 0507-2018-ORa-OGPP-UNSCH, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, indica que la licencia solicitada del servidor Jhonny Alejandro Bernedo Navarro fue declarado improcedente (RR N° 096-2018-UNSCH), no habiéndose incorporado a su plaza y desconociéndose la situación real del mencionado servidor, por falta de información de la Oficina de Administración de Personal y determinar la procedencia del contrato del personal de suplencia temporal con cargo a dicha plaza;

Que, el 31 de diciembre de 2018 ha concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía suplencia temporal, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 015-2019-UNSCH-R

Nº 276, según lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales Nros. 581, 682, 989, 1057 y 1089-2018-UNSCH-R, de fechas 07 de julio, 02 de agosto, 22 de octubre, 09 y 14 de noviembre de 2018, respectivamente;

Que, mediante Memorando Nº 974-2018-UNSCH-OGA-OAPER, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa para la renovación de contrato de las siguientes personas:

- Juan José Cuadros Azpur, para el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Jhonny Alejandro Bernedo Navarro (0058);

- Soledad Rocío Torres García, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con cargo a la plaza de Carlos Vidal Ricalde Chávez (0937);

- Percy Palomino Ojeda, para el cargo de Técnico en Abogacía II, Nivel STA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino (0028);

- Norma Gutiérrez Valencia, para el cargo de Oficinista III, Nivel SAA, de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza contratada de César Vargas Palomino (0108);

- Gabriel Jhony Ccallocunto Núñez, para el cargo de Especialista Administrativo II - Fiscalización, Nivel SPC, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen (0192);

- Rolando Antonio Meneses, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales (0390);

- Mauro Muchari Parián, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina de Almacén Central de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Wilder Huamán Mariño (0181);

- Yohelder Rolando Huamán Fernández, para el cargo de Abogado III, Nivel SPB, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Teófilo Tomás Chuchón Gómez (0025);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 015 -2019-UNSCH-R

- Guiliana Enma Flores Janampa, para el cargo de Secretaria II, Nivel STD, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Lourdes Medina Morales (0031);

- Ximayra Gericka Urbina Ruiz, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Yeny Marlene Oré Rodríguez (0164);

- Elpidio Rubén Cárdenas Ramírez, para el cargo de Mecánico III, Nivel STA, de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, con cargo a la plaza de César Augusto Guevara Ochoa (0282);

- Yenifer Zaravia Guillén, para el cargo de Especialista en Educación II, Nivel SPC, de los Planteles de aplicación Guamán Poma de ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza de Margarita Peralta De la Vega (0677);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo la renovación de contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 042-2019-R) y de la Oficina General de Administración (Memorando N° 3633-2018-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 008-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 015 -2019-UNSCH-R

	Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
		OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA		
01.	0025	HUAMÁN FERNÁNDEZ, Yohelder Rolando (con cargo a la plaza de: Teófilo Tomás Chuchón Gómez)	Abogado III	SPB
02.	0028	PALOMINO OJEDA, Percy (con cargo a la plaza de: Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA
		OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		
03.	0031	FLORES JANAMPA, Guiliana Enma (con cargo a la plaza de: Lourdes Medina Morales)	Secretaria II	STD
		SECRETARÍA GENERAL		
04.	0058	CUADROS AZPUR, Juan José (con cargo a la plaza de: Jhonny Alejandro Bernedo Navarro)	Técnico Administrativo III	STA
		VICERRECTORADO ACADEMICO		
		OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA		
05.	0108	GUTIERREZ VALENCIA, Norma (con cargo a la plaza de: César Vargas Palomino)	Oficinista III	SAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 015-2019-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

06.	0164	URBINA RUIZ, Ximayra Gericka (con cargo a la plaza de: Yeny Marlene Oré Rodríguez)	Técnico Administrativo I	STC

OFICINA DE ALMACEN CENTRAL

07.	0181	MUCHARI PARIAN, Mauro (con cargo a la plaza de: Wilder Huamán Mariño)	Técnico Administrativo I	STD

OFICINA DE TESORERÍA

08.	0192	CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony (con cargo a la plaza de: Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II - Fiscalización	SPC

OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

09.	0282	CARDENAS RAMIREZ, Elpidio Rubén (con cargo a la plaza de: César Augusto Guevara Ochoa)	Mecánico III	STA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

10.	0390	ANTONIO MENESES, Rolando (con cargo a la plaza de: Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)	Técnico Administrativo I	STD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 015 -2019-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

11.	0677	ZARAVIA GUILLÉN, Yenifer (con cargo a la plaza de: Margarita Peralta De la Vega)	Especialista en Educación II	SPC

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, GEOLOGIA Y CIVIL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS

12.	0937	TORRES GARCIA, Soledad Rocío (con cargo a la plaza de: Carlos Vidal Ricalde Chávez)	Técnico Administrativo I	STC

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000797	5.006047	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000001	22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 015-2019-UNSCH-R

10 516 001 9001	3.999999	5.000004	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9002	3.999999	5.000659	22 048	0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.000797	5.006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3.999999	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Acciones Administrativas
3.999999	5.000004	Acciones de Asesoramiento Jurídico
3.999999	5.000659	Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0016	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0017	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas
0020	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico
0023	00001	0044444	Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de ciencias de la Educación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

. N° 015 -2019-UNSCH-R

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias Agrarias/Fac. de Ciencias de la Educación
Fac. de Ing. de Minas, Geología y Civil/EP de Medicina Veterinaria
EP de Ing. de Sistemas/Of. Gral de Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Secretaría General/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización/Of. Gral de Gestión Académica
Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Control Patrimonial/Of. Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal (12)/Interesados (12)/Archivo.

CAZP/gods.